Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

NOTARÍA DE DOÑA MARÍA GEMMA LÓPEZ BREA ESPIAU

Subasta notarial

Doña María Gemma López Brea Espiau, Notaria del Ilustre Colegio de Castilla La Mancha, con residencia en Mora, hago constar:

Que se ha iniciado, ante mí, los trámites para la venta extrajudicial por medio de subasta, a instancia de Banco Español de Crédito, S.A., contra «Alce Comercial Almendrera del Centro, S.L.», sobre la siguiente finca hipotecada, propiedad de don Ángel de Gracia García:

Urbana.–A) Una nave, de dos plantas, ocupando una superficie cada una de ellas de cuatrocientos siete metros cuadrados aproximadamente, o sea once metros de anchura por treinta y siete de longitud, incluidos los servicios para el personal. Ambas plantas están destinadas actualmente al descascarado de la almendra y almacén de la misma. Adosada a esta nave existe otra de una sola planta, donde se hallan ubicados seis silos metálicos para almacenar la almendra, que ocupa una superficie aproximada de ciento cincuenta metros cuadrados.

B) Y una casa, en planta alta, pues lo bajo es diáfano y sirve para el paso del personal y vehículos. Ocupa una superficie aproximada de noventa y cinco metros cuadrados y está distribuida en diferentes dependencias, cocina y cuarto de baño, siendo su estructura metálica y el pavimento de terrazo y la cubierta de teja árabe.

Ambas fincas se encuentran edificadas dentro de un solar en Mora, en el camino de Castillo o Peñuela, que hoy es la calle Lope de Vega, número cuatro, hoy dos, de una superficie de mil quinientos cincuenta y cuatro metros, sesenta y tres decímetros y sesenta y siete centímetros, también cuadrados.

Linda al Norte o derecha entrando, con Victoria Leal López y terrenos del Matadero Municipal; izquierda o Sur, José María Guzmán Béjar; por la que tiene este que dar entrada y salida a esta finca por el mismo sitio que el tenga su entrada a su era; Este o frente, calle de Lope de Vega, y Oeste o espalda, con casas de varios vecinos de esta villa, pertenecientes a la calle Colón.

Inscripción: Tomo 956, libro 227, folio 122, finca 22.784, inscripción cuarta.

Inscrita asimismo la hipoteca constituida a favor del demandante, en la inscripción sexta.

Referencia catastral: 4233004VJ3943S0001OL.

Las bases de la subasta son las siguientes:

1.–La subasta tendrá lugar en la Notaría, sita en Mora (Toledo), calle de la Cruz, número 5, el próximo día 4 de septiembre de 2012, a las 10,30 horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 633.467,20 euros.

2.–Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar una cantidad equivalente al 20 por 100 del tipo, debiendo presentar el resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta corriente número 0030 1045 04 0000006271, sucursal del Banco Español de Crédito, S.A., de esta localidad, calle Ciudad de Martos, número 5.

3.–La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236-A y 236-B del Reglamento Hipotecario están de manifiesto en la Notaría de lunes a viernes, de las 10,00 a las 14,00 horas, entendiéndose que todo licitador por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remanente se adjudicare a su favor.

4.–La subasta se efectuará en la forma que determina el RH, y se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto Ley 6 de 2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del RH.

Mora 13 de junio de 2012.–La Notaria, María Gemma López Brea Espiau.

N.º I.-5020